

EXP-UNC:0057975/2019

Córdoba, **27 DIC 2019**

VISTO

El llamado a selección de antecedentes, títulos y entrevista para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la materia Introducción a los Estudios Musicales Universitarios en el área de Introducción al Análisis y la Apreciación Musical con atención en el “Curso Preparatorio” de todas la carreras del Departamento Académico de Música, y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza FFyH N° 1/2008 regula el proceso de designaciones interinas para las coberturas de vacancias transitorias, de aplicación en la Facultad de Artes mediante Resolución HCD N° 5/2012.

Que a fs. 19-24 se incorpora el dictamen emitido por la Comisión Evaluadora interviniente con el correspondiente orden de mérito, recomendando la designación del postulante Hernán Miguel Libro.

Que para la designación propuesta se el Departamento Académico cuenta con presupuesto vacante de dicho cargo, informado a fs. 32 de las actuaciones.

Que el Lic. Libro, a fs. 28 ha solicitado se acepte la renuncia a su cargo de Profesor Ayudante A con dedicación semiexclusiva luego de ser designado en el cargo de mayor jerarquía y que se tramita en las presentes actuaciones.

Que el Director Disciplinar del Departamento Académico propone la designación de Vanesa Vanina Aredes, quien ocupa el segundo lugar en el orden de mérito, como reemplazante.

Que la presente se emite *ad referendum* del Honorable Consejo Directivo a solicitud del Secretario Académico a fin de garantizar las actividades académicas.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
(*ad referendum* del Honorable Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar lo actuado por la Comisión Evaluadora que intervino en la selección de antecedentes, títulos y entrevista para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la materia Introducción a los Estudios Musicales Universitarios en el área de Introducción al Análisis y la Apreciación Musical con atención en el “Curso Preparatorio” de todas la carreras del Departamento Académico de Música, con el siguiente orden de mérito:

- 1º) Hernán Miguel Libro, DNI N° 29.093.747
- 2º) Vanesa Vanina Aredes, DNI N° 33.049.923
- 3º) Héctor Luis Alderete, DNI N° 25.946.691

EXP-UNC:0057975/2019

ARTÍCULO 2º: Designar interinamente al Lic. Hernán Miguel LIBRO, Legajo N° 45.926, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la materia Introducción a los Estudios Musicales Universitarios en el área de Introducción al Análisis y la Apreciación Musical con atención en el “Curso Preparatorio” de todas las carreras del Departamento Académico de Música., desde el 1 de febrero al 31 de marzo de 2020, o hasta la cobertura del cargo por concurso, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 3º: Aceptar la renuncia presentada por el Lic. Hernán Miguel LIBRO, Legajo N° 45.926, en un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación semiexclusiva, de la cátedra Introducción a los Estudios Musicales Universitarios, a partir del 1 de febrero de 2020.

ARTÍCULO 4º: Designar interinamente a la Prof. Vanesa Vanina AREDES, DNI N° 33.049.923, en un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación semiexclusiva, de la cátedra Introducción a los Estudios Musicales Universitarios, a partir del 1 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2020, o hasta la cobertura del cargo por concurso, lo que ocurra primero.


ARTÍCULO 5º: Las/os docentes designadas/os deberán cumplimentar la documentación correspondiente ante el Departamento de Personal y Sueldos de manera previa al inicio de la prestación de servicios. En todos los casos los haberes se liquidarán a partir de la fecha del acta de alta, conforme lo dispuesto por la O.H.C.S. N° 5/1995.

ARTÍCULO 6º: Las/os docentes mencionadas/os deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.

ARTÍCULO 7º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento Académico de Música, al Área de Asuntos Académicos y al Departamentos de Personal y Sueldos. Notificar a las/os interesadas/os. Cumplido, remitir las actuaciones a Secretaria de Consejo..

RESOLUCIÓN N°:
cbp

0737


Lic. Sebastián Ramón Peña
Secretario Académico
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba




Mgter. Ana Maria Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba